

Guaidó desestima la inhabilitación porque “no existe un contralor”

CubaNet | viernes, 29 de marzo, 2019 10:48 am



Juan Guaidó (Foto Archivo)

MIAMI, Estados Unidos.- Juan Guaidó, el presidente interino de Venezuela, tildó este jueves de “farsa” la inhabilitación pronunciada en su contra por la Contraloría del país, y dijo que no existe tal cosa porque no hay contralor, informó la agencia de noticias EFE.

“No existe un contralor, no existe una inhabilitación, el Parlamento venezolano es el único que puede designar un contralor”, señaló, al recordar que el contralor general, Elvis Amoroso, fue designado por la ilegítima Asamblea Nacional Constituyente y no por la Asamblea Nacional, que es el órgano previsto para ello.

Amoroso anunció este jueves en televisión nacional la inhabilitación de Guaidó para el ejercicio de cargos públicos durante 15 años, señalando que se “presume” que Guaidó “ocultó o falseó” datos de su declaración jurada de patrimonio, y a su vez recibió dinero de instancias internacionales y nacionales sin justificar.

Guaidó aseguró que “desempolvieron” a Amoroso para “meter miedo a los hoteles” en los que se aloja cuando viaja por el país y para “tratar de confundir un poco a la opinión pública”.

“Seguimos en gira por todo el país implementando la Operación Libertad”, afirmó en alusión al programa que han propuesto para el fin del actual Gobierno y un plan de transición que conduzca a unas elecciones libres.

La Fiscalía venezolana ya había abierto también dos investigaciones contra el presidente encargado Guaidó, un joven legislador del partido Voluntad Popular (VP)– del opositor preso Leopoldo López– que ascendió el 5 de enero pasado a la jefatura del Parlamento venezolano.

Venezuela atraviesa una nueva fase de tensión política desde enero pasado, cuando Nicolás Maduro juró un nuevo mandato de 6 años que no reconocen la oposición y gran parte de la comunidad internacional, por ser producto de una elección catalogada de fraudulenta. En respuesta, el Parlamento declaró la usurpación del poder por parte de Maduro y Guaidó asumió como presidente encargado, basado en el artículo 233 de la Constitución, recibiendo el reconocimiento de más de 50 países.